



MENDOZA, 03 JUL 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 5393/12 en el que el Prof. Octavio José SÁNCHEZ presenta su renuncia a las funciones de Coordinador de Extensión de las Carreras Musicales de esta Facultad, a partir del 1 de mayo de 2012.

CONSIDERANDO:

Que su valiosa gestión como Coordinador ha resultado muy beneficiosa para esta Facultad, ya que durante la misma se han llevado a cabo distintas actividades como la realización de conciertos, presentaciones, talleres, cursos, festivales, encuentros, conferencias, seminarios, etc. Cabe destacar, además, que su labor fue acompañada por alumnos que formaron parte de su equipo de trabajo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 15 de mayo de 2012,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del UNO (1) de mayo de 2012, la renuncia presentada por el Prof. Octavio José SÁNCHEZ (Legajo Nº 19.903), a las funciones de Coordinador de Extensión de las Carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la labor desarrollada por los alumnos que formaron parte del equipo de trabajo del Prof. Octavio José SÁNCHEZ que se detallan a continuación:

- ❖ ORTIZ, Anahí
- ❖ OLIVERA, Laura
- ❖ PRIOLO, Pamela
- ❖ ULLOA, Walter
- ❖ MICHAUX, Lautaro
- ❖ SÁNCHEZ, Natanael
- ❖ GARCÍA, Dalmiro
- ❖ BOTACAULLI, Rodrigo
- ❖ ESPONDA, Matías
- ❖ GAUTO, David
- ❖ PARRA, Martín
- ❖ ROCHA, Miguel
- ❖ MATTA, Darío

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 89

3
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO